

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, junio de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 1146/2026

**MsC. ARQUITECTA
LETICIA M. HERREROS CATALDI, COORDINADORA
UEP IP-DOP-MOPC
ASUNCIÓN**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, en el marco del Proyecto de Diseño, Construcción y Mantenimiento del Hospital General de Asunción, y en referencia a la Nota UEP IP N° 213/2026, con el fin de remitir adjuntos los documentos solicitados en la misma.

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

MARIA TERESA
BARAN WASILCHUK

Firmado digitalmente por MARIA
TERESA BARAN WASILCHUK
Fecha: 2026.06.11 10:10:19
-03'00"

MINISTRA

SIMESE N° 121373/2026

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacándonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

